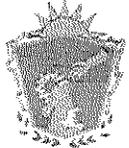


CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1769/19
Fontana, 06 de Marzo de 2019.-

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
12 MAR 2019	11:23H
N° 30-19	LET 6

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
N° 1316	14 MAR 2019
Lot. A	7:58
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 34/19 de fecha 28 de Febrero de 2.019, referente a Ejecutivo Municipal solicita Aprobación del Proyecto de obra: "Enripiado de calles Ejercicio 2.019 por Fondo Provincial.", y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la actuación mencionada el Ejecutivo Municipal Solicita Aprobación del Proyecto de obra: "Enripiado de calles Ejercicio 2.019 por Fondo Provincial." Conforme Memoria Descriptiva, Modalidad de Ejecución, Planilla, Presupuesto y Planos adjuntos a la A/S N° 986.

Que el Proyecto comprende distintos barrios de la ciudad de Fontana, que ya fueron enripiadas y que actualmente se encuentran afectadas por los daños ocasionados por la Emergencia Hídrica, por lo que se requiere la reposición para poder conservarlas.

Que es necesario destacar que el financiamiento del Proyecto se realizará según Convenio de Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Fontana y Vialidad Provincial.

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto, y su despacho registrado bajo A/S N° 44/19, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 01/19, de fecha 06 de Marzo del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 01/19.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1°) APROBAR Proyecto "Enripiado de calles Ejercicio 2.019 por Fondo Provincial."

ARTICULO 2°) ESTABLECER el Proyecto adjunto a la actuación simple de referencia, en copia, pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 4°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Norma Naomi Felcheri
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



02
11

FONTANA, 26 DE FEBRERO DE 2019

Para:
Secretaría de Gobierno:
Doc. Fernández Almendra, Cecilia
Producido por:
Dirección de Obras Públicas
Dir. Domínguez Mauro

MESA DE ENTRADAS		
Actuación Simple		
Nº 986	Let. M	Fecha 11/02/19
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		

Ref.: Elevar proyecto de "Enripiado de Calles Ejercicio 2019 por Fondo Provincial"

Me dirijo a usted con el fin de elevar proyecto de "Enripiado de Calles Ejercicio 2019 por Fondo Provincial" a ejecutarse a través de Convenio de Cooperación Mutua con Vialidad Provincial, por un total de 2000 toneladas, (provisión y transporte), realizado el día 7 de Enero del corriente año.

Para más detalle adjunto la siguiente documentación:

- Memoria Descriptiva
- Modalidad de Ejecución
- Planillas de trazas y de computo y presupuesto
- Planos

Sin otro particular me despido de usted muy atte.

Norma Noemí Pacheco
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



Mauro Gabriel Domínguez
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

Robén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrajo Cardinal



"ENRIPIADO DE CALLES EJERCICIO 2019 POR FONDO PROVINCIAL"

Noemí Noemí Falchini
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



MEMORIA DESCRIPTIVA

En el presente proyecto se contempla el enripiado de calles de distintos barrios de la ciudad de Fontana, los cuales son enumerados en la planilla de trazado adjunta.

La obra consiste en mantenimiento y/o conservación de calzadas (de calles de tierras) en las CH 38 - CH 41 - CH 42 - CH 44 - CH 46 - CH 47 - CH 48 que han sido enripiadas un tiempo atrás, las cuales se encuentran luego de haber sufrido daños ocasionados por la emergencia hídrica en el mes de Enero del corriente año, por lo que se requiere la reposición de la misma, para conservarlas y no perder la totalidad existente.

Se prevé ejecutar un total de **4.167 metros lineales de enripiado**, con un ancho de 6 (ocho) metros y el espesor de la capa de ripio es de 8 cm. sobre el terreno previamente nivelado y compactado.

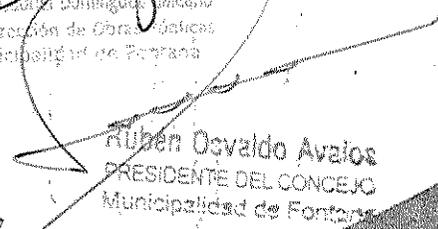
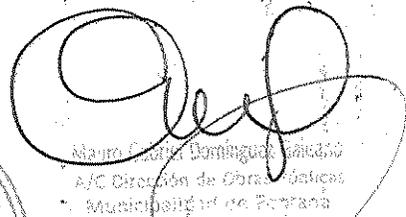
Con la finalidad de evitar la permanencia y acumulación de agua sobre el ripio, se ha proyectado una pendiente transversal de calzada del 3% desde el eje a ambos lados, por medio del cual se logra un rápido escurrimiento lateral y una mínima permanencia del agua en su superficie. En cuanto a la pendiente longitudinal, la calzada acompaña la topografía del sector, no siendo necesario desmontes y terraplenamientos importantes ya que el drenaje se canaliza a través de cunetas del sistema de desagües pluviales. Cabe destacar que las descargas pluviales domiciliarias se realizarán a las cunetas mencionadas, a las cuales se les harán una limpieza de mantenimiento durante los trabajos de enripiado, con lo que logramos mantener aislado al ripio de los aportes pluviales domiciliarios.

En el presente proyecto, el cual será ejecutado por equipos (maquinarias) y mano de obra municipal, se tendrá en cuenta el consumo de combustible por parte de los equipos utilizados en cada caso.

a) En el caso del ripiado de calle se tienen en cuenta los siguientes equipos:

- Motoniveladora: encargada de realizar el abovedado previo al volcamiento del ripio, distribución y nivelación del ripio.
- Retroexcavadora: realiza los trabajos de mantenimiento de las cunetas.
- Batea y Camión volcador: realiza el traslado de suelo y malezas extraídas de la limpieza de las cunetas como ser también el traslado del material estabilizado desde el playón municipal a la obra.
- Camión regador: realiza el riego del terreno, con pasadas varias, una vez finalizado la nivelación del ripio.

Por otra parte se tendrá en cuenta un presupuesto fijo para lubricantes, repuestos y reparaciones de los equipos ante cualquier falla o rotura que pudiera surgir, para evitar cualquier contratiempo en la continuidad de las obras.



La Ciudad del Abrazo Cardial

0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



09/07/22

MODALIDAD DE EJECUCION

Fuente de financiamiento:

El financiamiento del material estabilizado y del transporte del mismo se realizara según Convenio de cooperación mutua entre la Municipalidad de Fontana y Vialidad Provincial por un monto de \$1.600.000, el remanente del presupuesto para la ejecución correspondiente de dicho proyecto será por administración.

La dirección de la obra del enripiado estará a cargo del Director de Obras Públicas, la ejecución será realizada por la Dirección de Servicios Públicos.

El director de obra requerirá el combustible y lubricantes al Departamento Compras, que será el encargado de gestionar la misma hasta la provisión en el depósito de materiales del municipio o la obra misma.

La colocación del material estabilizado se realizará según los planos presentados.

Plazos: La obra se prevé desarrollar en un plazo de 3 (meses).

[Handwritten signature]
Director de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

[Handwritten signature]
Norma Noemí Falchini
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
Robén Osvaldo Avaiós
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



PLANILLAS

Palola
Norma Noemi Palchina
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



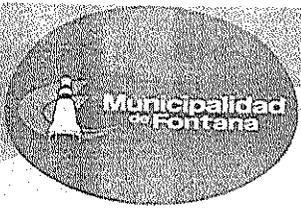
[Signature]
Roben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

[Signature]
Mauro Gabriel Dominguez Galano
A/C. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



07
11

OBRA: ENRIPIADO DE CALLES EJERCICIO 2019 POR FONDO PROVINCIAL
 UBICACIÓN: CH 38 - 41 - 42 - 44 - 46 - 47 - 48
 LOCALIDAD: FONTANA

PLANILLA DE TRAZADO

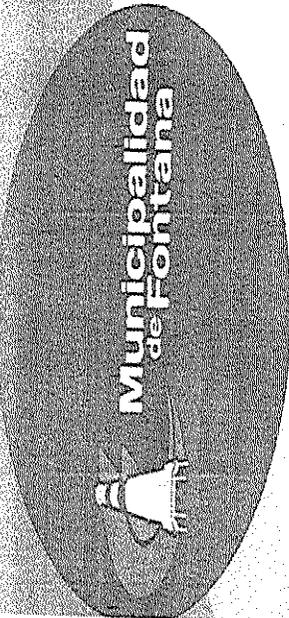
N°	UBICACIÓN	MTS
1	CH 38 - 108 VIV - PREI	
1.1	C. PARAGUAY	
1.2	C. COLOMBIA	100
1.3	C. M.T. ALVEAR	42
	SUBTOTAL	110
2	CH 41 - B° 148 VIV	
2.1	C. SAN LUIS	
2.2	C. DIAG RIVADAVIA	240
	SUBTOTAL	260
3	CH 42 - B° 57 VIV	
3.1	C. BRASIL	
3.2	PJE. AUGUSTO REY	475
3.3	PJE. SANTIAGO DEL ESTERO	50
	SUBTOTAL	70
		595
4	CH 44 - B° VILLA SARMIENTO	
4.1	PJE LA PAMPA	
	SUBTOTAL	125
		125
5	CH 46 - B° 100 VIV	
5.1	C. LIMA	
5.2	C. CHILE	200
	SUBTOTAL	40
		240
6	CH 47 - B° GUEMES	
6.1	C. 9 DE JULIO	
6.2	PJE. SARMIENTO	270
6.3	C. G. MEROU	100
6.4	PJE. GARCIA MEROU	150
6.5	C. MOLINA	150
	SUBTOTAL	200
		870
7	CH 48 - B° JOSE HERNANDEZ - 222 VIV	
7.1	PJE. G. MEROU	
7.2	C. G. MEROU	60
7.3	C. CTE. FONTANA	120
7.4	PJE. CTE. FONTANA	100
7.5	PJE. ROLDAN	100
7.6	C. LIMA	400
7.7	C. 1 DE MAYO	100
7.8	PJE. 1 DE MAYO	100
7.9	C. 2 DE FEBRERO	100
7.10	PJE. GUEMES	195
7.11	C. BAHIA BLANCA	120
	SUBTOTAL	190
		1585
	TOTAL	4167

Norma Noemí Falchini
 Secretaria del Concejo
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Turismo y el Arte



OBRA: ENRIPIADO DE CALLES EJERCICIO 2019 POR FONDO PROVINCIAL

UBICACIÓN: CH 38 - 41 - 42 - 44 - 46 - 47 - 48

LOCALIDAD: FONTANA

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO DE ENRIPIADO DE CALLES

N°	UBICACIÓN	MTS	RENDIMIENTO		SUBTOTALES			PRECIO		SUBTOTALES		TOTALES
			RIPIO (tn/ml)	COMBUSTIBLE (lts/ml)	RIPIO (tn)	COMBUSTIBLE (lts)	RIPIO (\$/fm)	COMBUSTIBLE MAQUINARIA MUNICIPAL (\$/ft)	RIPIO (\$)	COMBUSTIBLE MAQUINARIA MUNICIPAL (\$)		
1	CH 38	252	0,48	1,00	120,96	252,00	800	42,25	\$	96.768,00	\$	107.415,00
2	CH 41	500	0,48	1,00	240,00	500,00	800	42,25	\$	192.000,00	\$	213.125,00
3	CH 42	595	0,48	1,00	285,60	595,00	800	42,25	\$	228.480,00	\$	253.618,75
4	CH 44	125	0,48	1,00	60,00	125,00	800	42,25	\$	48.000,00	\$	53.281,25
5	CH 46	240	0,48	1,00	115,04	239,67	800	42,25	\$	92.032,00	\$	102.157,85
6	CH 47	870	0,48	1,00	417,60	870,00	800	42,25	\$	334.080,00	\$	370.837,50
7	CH 48	1585	0,48	1,00	760,80	1.585,00	800	42,25	\$	608.640,00	\$	675.606,25
	TOTALES	4167			2000,0				\$	1.608.000,00	\$	1.776.041,60

Seel

Noemí Noemí Falchetti
 Secretaria del Concejo
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

0800.555.3664
 (0342) 447.5857
 9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR
 MUNICIPALIDAD@GMAIL.COM

La Ciudad del Llano y el Río

27C Dirección de Obras Pùblicas
 Municipalidad de Fontana

120



09
14

OBRA: ENRIPIADO DE CALLES EJERCICIO 2019 POR FONDO PROVINCIAL
UBICACIÓN: CH 38 - 41 - 42 - 44 - 46 - 47 - 48
LOCALIDAD: FONTANA

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO TOTAL

N°	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
1	ENRIPIADO DE CALLES		
1.1	RIPIO	\$ 1.600.000,00	
	SUBTOTAL		\$ 1.600.000,00
2	OTROS		
2.1	COMBUSTIBLE DE MAQUINARIA MUNICIPAL	\$ 176.041,60	
2.2	LUBRICANTES, REPUESTOS Y REPARACIONES	\$ 52.812,48	
	SUBTOTAL		\$ 228.854,08
	PRESUPUESTO TOTAL		\$ 1.828.854,08

UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON OCHO CENTAVOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
1	CONVENIO CON VIALIDAD	\$ 1.600.000,00	
2	CUENTA GENERAL	\$ 228.854,08	
	PRESUPUESTO TOTAL		\$ 1.828.854,08

[Handwritten Signature]
Rubén Osvaldo Donneguez
Dir. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
Norma Noemi Falchini
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



[Handwritten Signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



10
11

PLANOS

Norma Noemi Falchini
 Secretaria del Concejo
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 A/C Director de Obras Públicas
 Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cardial